



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Prácticas de Seguridad Social

1. Denominación de la asignatura:

Prácticas de Seguridad Social

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6128

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MATERIA 9.1.:Prácticas Integradas; (MÓDULO 9: Practicum)

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

E.U.A. de Relaciones Laborales

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Rosa María Portugal Barriuso

4.b Coordinador de la asignatura

Rosa María Portugal Barriuso

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO: Cuarto/SEMESTRE: Primer Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Haber superado la materia Derecho de la Seguridad Social (Derecho de la Seguridad I y Derecho de la Seguridad Social II)
--

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto. avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
--

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
--

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
--

CG1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.
--

CG3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.
--

CG5 Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
--



- CE1. Resolución de problemas: Resolver problemas y casos prácticos relacionados con la Seguridad Social.
- CE2. Capacidad de análisis y síntesis: Sistematizar racionalmente el objeto de estudio.
- CE3 Análisis, búsqueda y gestión de información: Manejar textos legales y bases de datos, seleccionar el marco normativo regulador de la Seguridad Social para su aplicación práctica a casos concretos.
- CE4. Comunicación oral y escrita: Incrementar las habilidades en el campo de la dialéctica y de la argumentación en los ámbitos sociales, económicos, y de los recursos humanos.
- CE6. Informática: Manejar las aplicaciones informáticas utilizadas en el ámbito de las Administraciones Públicas.
- CE7. Trabajo en equipo: ejercitar la capacidad de argumentar y debatir oralmente o por escrito acerca de las normas e instituciones de Seguridad Social, en el seno de equipos o grupos.
- CE 8. Trabajo en equipo interdisciplinar: Conseguir un acercamiento al ejercicio privado o público de la formación y conocimientos adquiridos.
- CE10. Razonamiento crítico: Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas más relevantes de Seguridad Social; capacidad de argumentación en debates de actualidad sobre Seguridad Social.
- CE11. Habilidad en las relaciones interpersonales: Capacidad de argumentar y debatir oralmente.
- CE12. Compromiso ético: Conocer los valores éticos del profesional jurídico-social en el marco de sus actuaciones.
- CE13. Aprendizaje autónomo: Adquirir la capacidad de valorar las normas en relación con la situación real y singular del contexto estudiado; aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional.
- CE14. Adaptación a nuevas situaciones: Aplicar la formación y los conocimientos adquiridos a lo largo del Grado adaptándolos a las situaciones reales.
- CE15. Iniciativa y espíritu emprendedor: Asumir responsabilidades personales en la propuesta de soluciones a los casos planteados.
- CE16. Motivación por la calidad: Redactar y expresarse con precisión formal y rigor el desarrollo del tema elegido para el estudio, obteniendo conclusiones personales.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Identificar las situaciones de Seguridad Social que se planteen. Seleccionar, comprender y aplicar las normas jurídicas oportunas, la jurisprudencia aplicable, así como otras fuentes de información en materia de Seguridad Social, con objeto de resolver casos prácticos, utilizando la terminología jurídica adecuada, tanto oralmente como por escrito.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PRÁCTICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Tema 1.- Campo de aplicación del sistema de la Seguridad Social 1.1. Campo de aplicación del Régimen General 1.2. Campo de aplicación del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos 1.3. Supuestos prácticos Tema 2.- Constitución de la relación jurídica de aseguramiento 2.1. Inscripción de empresas en el Régimen General 2.2. Afiliación de trabajadores 2.3. Altas y bajas de trabajadores en el Régimen General 2.4. Situaciones asimiladas al alta: el convenio especial con la Seguridad social 2.5. Supuestos prácticos Tema 3.- Cotización y recaudación 3.1. Bases y tipos de cotización 3.2. Cotización en supuestos especiales 3.3. Reducciones y bonificaciones de cuotas 3.4. Recaudación extemporánea de cuotas Tema 4.- Subsidios por suspensión de la relación laboral y por reducción de jornada 4.1. Incapacidad temporal 4.2. Nacimiento y cuidado de menor 4.3. Ejercicio corresponsable del cuidado del lactante 4.4. Riesgo embarazo y riesgo lactancia 4.5. Reducción de jornada por enfermedad grave de hijo menor 4.6. Supuestos prácticos Tema 5.- Pensiones de incapacidad permanente 5.1. Hecho causante 5.2. Requisitos para ser beneficiario 5.3. Cuantía 5.4. Supuestos prácticos Tema 6.- Pensión contributiva de jubilación 6.1. Requisitos para ser beneficiario 6.2. Jubilaciones anticipadas 6.3. Cuantía 6.4. Supuestos prácticos



Tema 7.- Pensiones no contributivas

- 7.1. Pensión no contributiva de invalidez
- 7.2. Pensión no contributiva de jubilación
- 7.3. Supuestos prácticos

Tema 8.- Prestaciones por muerte y supervivencia

- 8.1.- Pensión de viudedad
- 8.2. Pensión de orfandad
- 8.3. Otras
- 8.4. Supuestos prácticos

10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Guillermo Rodríguez Iniesta y otro, (última edición) Código de la Seguridad Social, última edición, Thomson Aranzadi, Pamplona,

Miguel Rodríguez- Piñero y otros , Legislación Laboral y de Seguridad Social, última, Tecnos,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Ferrer López M.A., (última edición) Cómo confeccionar nóminas y seguros sociales , última, Ediciones Deusto,

López y López Isabel, Práctica de salarios y cotizaciones, última, Centro de Estudios Financieros,

Orellana García José María, Lecciones de Seguridad Social, última, Centro de Estudios Financieros,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Clases teóricas; clases prácticas; lecturas; exposiciones públicas; seminarios y debates; tutorías; realización de informes y pruebas de evaluación

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE2,CE3,CE4,CE6,C E7,CE10,CE11,CE12, CE13.CE16	8	0	8
Clases prácticas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E6,CE7,CE8,CE10,C E11,CE12,CE13,CE1	36	30	66



	4,CE15,CE16			
Lecturas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE2,CE3,CE6,CE10, CE13,CE15	0	20	20
Exposiciones públicas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E6,CE7,CE8,CE10,C E11,CE12,CE13,CE1 4,CE15,CE16	1	0	1
Seminarios y debates	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E6,CE7,CE8,CE10,C E11,CE12,CE13,CE1 4,CE15,CE16	1	2	3
Tutorías	CB1-CB5,CG1-CG5 CE2,CE4,CE10,CE11 ,CE12,CE13,CE15,C E16	6	9	15
Realización de informes y pruebas de evaluación	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E6,CE7,CE8,CE10,C E11,CE12,CE13,CE1 4,CE15,CE16	2	35	37
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

Para la evaluación de la asignatura se realizarán las actividades que a continuación se indican, que tendrán en la calificación final el peso (en términos porcentuales) que se detalla en cada una de ellas. Por otra parte, es preciso tener en cuenta que para superar la asignatura será necesario obtener una nota mínima en el examen correspondiente de 4 puntos sobre 10.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades de evaluación continua: supuestos y casos prácticos; trabajos de búsqueda e interpretación de información; realización pruebas y elaboración y presentación de informes	40 %	40 %
Trabajo en clase y tutorías	20 %	20 %
Examen final práctico	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Si se producen circunstancias especiales en el alumno, tales como trabajo, maternidad u otras que le impidan la evaluación ordinaria, éste podrá solicitar la evaluación excepcional durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura ante el Director de la Escuela.

Convocatoria extraordinaria: en caso de proceder dicha convocatoria, se realizará un examen práctico de la asignatura. Es preciso tener en cuenta que para superar la asignatura será necesario obtener una nota mínima en el examen correspondiente de 4 puntos sobre 10.

Tratándose de alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del Programa.

El sistema de evaluación de los estudiantes de intercambio se modificará en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

Para las actividades educativas de esta materia se utilizarán:

- Casos prácticos entregados por la profesora
- Clases presenciales
- Seminarios
- Trabajos en grupo
- Conferencias y cursos especializados
- Biblioteca y recursos de la Escuela y de la UBU



- Plataforma UBU-Virtual. Aula virtual de la UBU

Enlaces de interés:

www.boe.es

www.bocyl.es

www.seg-social.es

www.sepe.es

www.empleo.gob.es

www.minhap.gob.es

TUTORÍAS:

Días y horas de conformidad con lo publicado en la página web oficial de la Escuela.

Se podrán concertar otras horas de tutoría a través del correo electrónico.

14. Calendarios y horarios:

CALENDARIO DE EXÁMENES:

Primera Convocatoria y Segunda Convocatoria: De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

HORARIOS:

De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

15. Idioma en que se imparte:

Castellano

MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	GRADO RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS / Centro ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES	
CURSO	Cuarto	
CÓDIGO/ ASIGNATURA	6128 Prácticas de Seguridad Social	
SEMESTRE (1.º/2.º)	Primero	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	6
COORDINADOR/A	Rosa María Portugal Barriuso	
PROFESORADO	Rosa María Portugal Barriuso	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se sustituyen las clases presenciales por clases virtuales por video conferencia grupal utilizando preferentemente el software suministrado por la UBU (Teams- Micrisoft). Asimismo, se facilitarán a los alumnos casos prácticos a través de archivos colgados en UBUVirtual.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se sustituyen las tutorías individuales por: a) Videoconferencias individuales y/o grupales utilizando preferentemente el software suministrado por la UBU (Teams – Microsoft). Los horarios de las mismas se fijarán con carácter general, si bien en atención a las especiales circunstancias se podrán flexibilizar con el		

fin de dar una mejor atención al alumno.

b) Preguntas mediante el correo electrónico institucional de los profesores, o a través de UBUVirtual, que se pondrán en común y se responderán con carácter general para todos los alumnos a través de mensajes en UBUVirtual.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

No procede

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Primero.- El punto 12 de la guía docente (Sistemas de evaluación), procedimientos, se mantiene del siguiente modo:

Actividades de evaluación continua -supuestos y caso prácticos- (45%); intervención en clase virtual y acción tutorial virtual (10%); Examen final práctico (45%)-

Segundo.- Examen final: Si no pudiera llevarse a cabo un examen presencial, éste se sustituirá por un examen práctico realizado a través de una Tarea en la plataforma UBUVirtual.

Para superar la asignatura será necesario alcanzar, en el examen final, una nota mínima de cuatro puntos sobre diez.

Tercero.- Los supuestos y casos prácticos para la evaluación continua se realizarán a través de Tareas en la plataforma UBUVIRTUAL.

Cuarto.- La calificación del alumno se obtendrá a través de la ponderación de cada bloque tal de conformidad con los porcentajes establecidos.

Quinto.- Los criterios anteriores se establecen de igual forma para la primera y la segunda convocatoria.

Sexto.- El alumno al que le sea reconocida la evaluación excepcional deberá realizar el examen final a través de la plataforma UBUVIRTUAL, y la calificación obtenida será la calificación final de la asignatura. Los sistemas de evaluación para la convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, serán los mismos que para la evaluación excepcional.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

Se mantienen los calendarios publicados establecidos para las pruebas presenciales.

COMENTARIOS

Todo aquello no establecido de forma especial en el presente documento se regirá por las normas previstas en la Guía docente de la asignatura.